

ESTATUTOS

CLUB DREAMS CLUB | CASINO DREAMS PLAZA

1- PROGRAMA DREAMS CLUB

El Programa DREAMS CLUB consiste en un programa de beneficios y privilegios para personas que de forma gratuita y voluntaria deciden ser miembro de DREAMS CLUB del Casino DREAMS PLAZA, en adelante, el Casino o DP. El fin de la tarjeta DREAMS CLUB es meramente promocional.

El Programa DREAMS CLUB estará compuesto por cuatro categorías, que se identificarán con las siguientes tarjetas:

- Tarjeta Diamond
- Tarjeta Platinum
- Tarjeta Gold
- Tarjeta Dreams

Para ser parte del Programa de Privilegios DREAMS CLUB, el cliente de casino deberá presentar su documento nacional de identidad (DNI) o pasaporte vigente (en caso de ser turista) y entregar los siguientes datos a la sociedad operadora del Casino, denominada Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A., en adelante NPHM.

Nombre/s

Apellido/s

Documento nacional de identidad o Pasaporte

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

Sexo

Dirección

Departamento

Provincia

Teléfono de contacto

Correo Electrónico

Al utilizar la tarjeta de socio del programa DREAMS CLUB en las máquinas y/o mesas de juego del Casino, se estará acumulando puntos que permitirán disfrutar de los beneficios del Club. Por lo tanto, la única forma de acumular puntos es usando la tarjeta de socio en las máquinas de azar y mesas de juego del Casino.

En caso de pérdida, daño, hurto o extravío de la tarjeta, El Club se reserva el derecho a imponer un cargo de US\$1 (1 dólar) por la remisión de la tarjeta. Asimismo, DP no será responsable por cualquier pérdida de puntos de la tarjeta que resulten de la pérdida, hurto o extravío de la misma. Toda tarjeta que se declare extraviada, hurtada o robada será cancelada y, por ende, en el caso que el miembro encuentre dicha tarjeta, ésta no podrá ser utilizada nuevamente.

En el caso de que la tarjeta haya sido recibida en el stand de DREAMS CLUB, ésta será guardada por 180 días corridos, pasado éste período será cancelada. Por ende el cliente deberá pagar el cargo por concepto de remisión para obtener una nueva tarjeta.

En el caso que el miembro solicite revisión de su tarjeta por problemas con la lectura en los sistemas, DP revisará la situación y, en caso de que proceda, emitirá una copia sin costo; en el caso que sea error técnico o banda magnética.

Los titulares de las cuentas podrán acceder a los beneficios siempre y cuando presenten su tarjeta de categoría emitida y activa junto con su documento nacional de identidad o pasaporte, vigentes al momento de hacer efectivo los beneficios.

El sistema de puntajes, su acumulación y validación se detalla más adelante en este Estatuto.

2- MIEMBROS DEL PROGRAMA DREAMS CLUB

Se establecen las siguientes categorías de miembros del Programa DREAMS CLUB:

- Miembros Diamond: El requisito para pertenecer a esta categoría es de 2.400.000 puntos de categoría, y tener la tarjeta activa correspondiente*
- Miembros Platinum: El requisito para pertenecer a esta categoría es de 480.000 puntos de categoría, y tener la tarjeta activa correspondiente*
- Miembros Gold: El requisito para pertenecer a esta categoría es de 96.000 puntos de categoría, y tener la tarjeta activa correspondiente*
- Miembros Dreams: Esta es la categoría inicial del programa por lo cual no posee un requisito de puntos aunque si se requiere tener la tarjeta activa correspondiente*

*Solamente obteniendo la tarjeta activa se tendrá acceso a la categoría y a sus beneficios.

3- BENEFICIOS DEL PROGRAMA DREAMS CLUB

Los miembros del Club tendrán acceso a beneficios o cortesías conforme a su categoría DREAMS CLUB y cuando el socio cumpla los siguientes requisitos:

- Ser cliente DREAMS CLUB con tarjeta vigente
- Tener acumulado puntos en su tarjeta DREAMS CLUB
- Encontrarse actualmente jugando con su tarjeta DREAMS CLUB en alguna mesa de juego o máquina de azar
- Que el cliente titular DREAMS CLUB haya demostrado un comportamiento adecuado en el piso de juego

Asimismo, dentro de los beneficios que entrega el Programa DREAMS CLUB, se encuentra la posibilidad de acceder a premios, descuentos y ofertas especiales. El presente Programa no otorga valores en efectivo.

Para estos efectos, los beneficios se establecen en el documento ANEXO N° 1 – Beneficios DC DP.

4- PUNTOS DEL PROGRAMA DREAMS CLUB

Puntos DREAMS CLUB es la unidad de medida del programa y sirven exclusivamente para acceder a las distintas categorías del Club y realizar Canje de Productos.

Puntos Vida: son los puntos que acumula el socio DREAMS CLUB desde que ingresa al club y que son los revisados para cambios de categorías.

Puntos de Canje: son los puntos que tiene el socio DREAMS CLUB canjeables por productos.

La disminución de puntos como resultado de un canje, no afecta el cambio de categoría ya que para esto último, se toma en cuenta los “Puntos Vida”.

Ambos tipos de puntos en cualquier evaluación serán considerados aquellos en que el periodo de tiempo no supere los últimos seis meses calendario, esto quiere decir que los puntos que tienen más de ese tiempo en la cuenta vencerán automáticamente por sistema.

5- ACUMULACION DE PUNTOS DREAMS CLUB

Cada tipo de juego tiene una relación de generación de puntos en función del comportamiento de juego de los miembros, conforme se indica a continuación:

Mediante Tracking de juego en Máquinas de Azar: En las máquinas de azar, la relación para obtención de puntos es la siguiente: por cada \$4.- jugados en máquinas de azar, el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto, siempre y cuando, éste haya insertado su tarjeta DREAMS CLUB y ésta haya sido leída correctamente por el sistema. Para el caso de la ruleta electromecánica, cada \$15.- jugados, el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto.

Mediante Tracking de juego de Mesas: La obtención de puntos depende de la ventaja teórica de los juegos, de la apuesta en promedio del cliente, el tiempo de juego y velocidad del juego. El socio debe presentar su tarjeta al Croupier para que personal respectivo haga seguimiento de su juego que es manual, visual y no necesariamente continuo.

6- CATEGORÍA DE SOCIOS DREAMS CLUB

Las diferentes categorías de socio están determinadas por el cumplimiento de los requisitos establecidos para integrar cada categoría, los que se describen en el presente reglamento.

La categoría que le corresponde a un socio está determinada por la cantidad de "puntos vida" que acumula dentro del período establecido de revisión de categorías.

DREAMS CLUB realizará cada seis meses la evaluación de categoría, en los meses de Enero y Julio y considera los puntos acumulados entre el 1ro de Enero y el 30 de Junio y entre el 1ro de Julio y el 31 de Diciembre, según corresponda.

No serán considerados para pasar de una categoría a otra los puntos promocionales.

El cambio de categoría será informado al socio de DREAMS CLUB, siempre que cumpla con el puntaje necesario y el tiempo de acumulación de puntos, para que retire su nueva tarjeta en el Stand del Club.

La categoría del socio tendrá una duración de seis meses y DREAMS CLUB podrá, o no, como medida comercial, mantener o subir de categoría a un socio.

DREAMS CLUB se reserva el derecho de hacer evaluaciones anticipadas en los casos que amerite revisión y podrá determinar un cambio de categoría, la cual será informada al socio del club.

DREAMS CLUB podrá, como medida comercial y excepción, mantener o subir a un socio de categoría, pero nunca podrá bajar de categoría si el socio cumple con las condiciones para pertenecer a ella.

Los cambios en la categoría de socio no afectarán el saldo de puntos canjeables por premios.

Los puntos vida poseerán fecha de caducidad de seis meses desde el inicio del semestre en curso. DREAMS CLUB no es responsable de informar la fecha de expiración de los puntos, sin perjuicio que el cliente puede consultarlo en los puntos del stand del Club. El proceso de expiración de puntos es automático y no considera aviso al socio.

7- CANJE DE PUNTOS DREAMS CLUB

Todo canje de puntos será deducido de la cuenta del cliente.

DP se reserva el derecho de devolver los puntos de canje, independiente la forma en que estos fueron descontados de su cuenta, exceptuando los casos en donde estos han sido convertidos y/o canjeados por error del personal de sala de juegos.

Los puntos canje poseerán fecha de caducidad de seis meses cuando una cuenta se encuentra inactiva por dicho tiempo o desde el momento en que dichos puntos se generan. DREAMS CLUB no es responsable de informar la fecha de expiración de los puntos, sin perjuicio que el cliente puede consultarlo en los puntos del stand del Club. El proceso de expiración de puntos es automático y no considera aviso al socio.

8- VALIDACIÓN DE PUNTAJE DREAMS CLUB

DP, se reserva el derecho a validar los puntajes otorgados de todos los miembros DREAMS CLUB.

En el caso que DP detecte alguna situación de contingencia en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema de generación de puntos o bien de error de usuarios, el personal de DP realizará, en caso de que proceda, los ajustes a su cuenta producto de las situaciones identificadas.

9- VIGENCIA DE TARJETAS DREAMS CLUB

A) Tarjeta Diamond: Tiene vigencia de seis meses dentro del período de revisión de categorías, si a los seis meses el titular no tiene 2.400.000 puntos de categoría necesarios para mantener su membresía, será bajado de status y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría tenga en ese momento.

B) Tarjeta Platinum: Tiene vigencia de seis meses dentro del período de revisión de categorías, si a los seis meses el titular no tiene 480.000 puntos de categoría necesarios para mantener su membresía, será bajado de status y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría tenga en ese momento.

C) Tarjeta Gold: Tiene vigencia de seis meses dentro del período de revisión de categorías, si a los seis meses el titular no tiene 96.000 puntos de categoría necesarios para mantener su membresía, será bajado de status y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría tenga en ese momento.

10- RESTRICCIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DREAMS CLUB

No podrán ser miembros del Club de Privilegios DREAMS CLUB:

- Los menores de 18 años.
- Los empleados de DP ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.
- Aquellos que tengan deudas pendientes con alguna empresa asociada a DP, derivadas de protestos de cheques u otras contingencias.
- Aquellos que sean incluidos en la Base de Datos de miembros infractores o problemáticos por el hecho de violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Casino.
- Aquellos que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos de azar, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos, y que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego en forma permanente.

- Aquellos que se encuentren dentro del programa RUAM.

11- CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DREAMS CLUB

Serán consideradas causales de exclusión del Programa DREAMS CLUB, las siguientes:

- Violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Casino.
- Violar las reglas de privacidad y comportamiento al interior de la sala de juego o de sus servicios anexos. Por ejemplo, usar dispositivos de almacenamiento, con el objeto de hacer grabaciones de videos y/o fotografías del entorno, salas de juego, clientes y/o empleados de DP.
- Provocar desórdenes, perturbar el normal desarrollo de los juegos de azar, cometer irregularidades en la práctica de los mismos como por ejemplo no seguir las instrucciones en el juego del personal del casino o realizar trampa.
- Aquellos que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego, ya sea en forma permanente o transitoria, hasta que dicha transitoriedad expire.
- Provocar destrozos, deterioros o daños en los bienes inmuebles y muebles pertenecientes a DP, o a cualquiera de sus dependencias asociadas.
- Proferir Insultos, abusos o maltrato verbal o físico en contra de cualquier trabajador de DP, o de cualquier cliente.
- Participar en cualquier calidad en la comisión de todo acto contrario a las leyes vigentes (crímenes, delitos o faltas) dentro del perímetro de DP.
- Tomar la tarjeta DREAMS CLUB o fichas de juego u otro objeto perteneciente a otro cliente de DP sin que este último lo haya autorizado previamente.
- Incumplir de cualquier forma los estatutos o bases de las promociones y sorteos que realice DP.
- Beneficiarse con la asignación de puntos que no correspondan. Realizar un uso indebido de la tarjeta DREAMS CLUB, por ejemplo y no a modo taxativo los siguientes:
 - o Utilizar puntos erróneamente abonados por el casino a su tarjeta
 - o Utilizar la tarjeta de otro titular; aprovecharse de las debilidades técnicas del sistema de acumulación de puntos, y en definitiva realizar cualquier tipo de acción que resulte en un engaño, fraude o mal uso de la tarjeta DREAMS CLUB o de sus puntos y beneficios.
 - o Miembros que entreguen o presten a terceros su tarjeta DREAMS CLUB con el objeto de que éstos, al momento de jugar, acumulen puntos en su cuenta; o Miembros que inserten su tarjeta DREAMS CLUB en máquinas de azar en las cuales existe un tercero jugando;
 - o Miembros que entreguen o presten su tarjeta DREAMS CLUB a terceros, con el objeto de que estos gocen de los beneficios del Club de Privilegios DREAMS CLUB;
 - o Miembros que hagan mal uso de los beneficios y no cumplan con las especificaciones reguladas en el presente documento;
 - o Miembros que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema, que claramente sean identificadas y que, por uno u otro motivo, dicha situación no haya sido detectada por DP.

La exclusión del Club de Privilegios DREAMS CLUB será efectiva a contar del momento en que se produzca la trasgresión a estos estatutos, dejándose un respaldo en el perfil del cliente en el

cual se señale el cierre o suspensión de sus membresías. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación del Programa DREAMS CLUB informar al cliente del estado de su membresía a través de alguno de los medios siguientes: 1) comunicación por escrito vía mensaje de texto, 2) vía correo electrónico, o bien 3) notificación personal en su próxima visita.

La exclusión del cliente del Programa DREAMS CLUB podrá ser de carácter temporal o indefinido. Si fuese de carácter temporal, este hecho será por un periodo que no podrá extenderse por un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la fecha en que se congele la cuenta DREAMS CLUB.

El hecho de excluir a un miembro por cualquiera de las razones antes mencionadas, implica que los puntos que éste tuviese acumulados expirarán inmediatamente y su cuenta será cancelada.

Asimismo, todo cliente cuya membresía del Programa DREAMS CLUB haya sido revocada, no podrá gozar de la calidad de invitado de otro miembro activo del Club, de manera tal que no podrá hacer uso de los beneficios ni privilegios que los miembros activos posean, ya sea individualmente ni por encontrarse en compañía de un beneficiario activo de DREAMS CLUB, independientemente del vínculo familiar o afectivo que exista entre ambos.

12- EVENTUALIDADES

En caso de fallecimiento del titular de la cuenta DREAMS CLUB, la tarjeta y cuenta de la persona fallecida se cancelarán, manteniendo las tarjetas canceladas en poder de DP. Los puntos y/o beneficios del Programa DREAMS CLUB no son transferibles a un tercero.

Ningún cliente puede tener más de una cuenta a su nombre. En caso de que este hecho se detecte DREAMS CLUB unificará las cuentas y puntos existentes en la misma dejando como activa la cuenta de uso más reciente, quedando las otras inhabilitadas.

13- CAMBIOS Y MODIFICACIONES

DP se reserva el derecho de cambiar, sin previo aviso, las condiciones para ser miembros del Programa DREAMS CLUB, como, asimismo, las regulaciones, beneficios, ofertas especiales, puntos, períodos de expiración y cualquier otro asunto que diga relación directa o indirecta con el Programa DREAMS CLUB, lo cual incluye la cancelación de dicho Programa.

14- CONFLICTOS

Toda situación que no se encuentre expresamente regulada por el presente documento, será analizada y resuelta por DP en única instancia y su decisión será vinculante al resto de los miembros del Programa DREAMS CLUB.

Toda relación que en virtud de éste programa se genere entre cualquier miembro y el casino, se regirá con total sujeción a las leyes de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo.

15. DOCUMENTO Y ANEXOS DREAMS CLUB

El estatuto del club, estará a disposición de los clientes para consultas en el stand del Club y en el sitio web www.dreamsplaza.com

Al momento de integrar el Club y entrega de tarjeta se considera informado al socio.

En ese documento, el socio podrá encontrar los beneficios del programa, la forma de acceder a descuentos y procedimientos de este.

Podrá encontrar las razones bajo las cuales el socio puede ser excluido del acceso a promociones, beneficios y canjes.

16.- CONSENTIMIENTO

Para ser parte del Programa de Privilegios DREAMS CLUB, el cliente de casino deberá presentar su documento nacional de identidad (DNI) o pasaporte vigente (en caso de ser turista) y entregar los siguientes requeridos en la cláusula 1º a la sociedad operadora del Casino, denominada Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A., en adelante NPHM.

A tal efecto el cliente al brindar sus datos personales estará prestando su expreso consentimiento para que la sociedad operadora del Casino, denominada Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A., trate sus datos personales. En este sentido el ingreso al Programa de Privilegios DREAMS CLUB importa que el cliente previamente y en lenguaje claro ha sido informado de la finalidad del programa DREAMS CLUB, las consecuencias, los destinatarios y en caso que se almacenen en una base de datos, el nombre y los datos de contacto del responsable para que pueda ejercer sus derechos.

17.- VIGENCIA

Las presentes condiciones de uso y sus anexos comenzarán a regir desde el 1ro de julio de 2023, reemplazando a cualesquiera otras que se hubieren dictado con anterioridad por el Club, o el que antes lo preceda.